

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 20 de noviembre de 2018

**ACTA N° 46/18**

**Presentes:** Consejeros, Graciela Do Mato, Pablo Chilibroste, Rodolfo Silveira.

Asistencia administrativa: Montserrat Silva, Belén Pazos.

Hora de inicio: 13.00hrs.

**Orden del día**

**1. Acta N° 45/18 del día 13 de noviembre 2018.**

Se aprueba el Acta N° 45/18 de la sesión del 13 de noviembre de 2018.

**2. Renovación de contrato del Cr. Cristian Pérez.**

Se resuelve renovar el contrato del Cr. Cristian Pérez en el puesto de Docente de Inicio de Herramientas Operativas para la Ingeniería en Logística para el ITR Norte, en iguales condiciones. (Se extiende la Res. N° 438/18).

**3. Renovación de contrato del Tec. Fernando Torre.**

Se resuelve renovar el contrato del Tec. Fernando Torre en el puesto de Asistente de Informática para la Licenciatura en Análisis Alimentario, en iguales condiciones. (Se extiende la Res. N° 439/18).

**4. Renuncia a postulación para el llamado de dos Becarios de Administración y Contabilidad para la unidad de Logística y Operaciones.**

Se toma conocimiento y aprueba la renuncia a la postulación de Clara de Álava, al llamado de dos Becarios de Administración y Contabilidad para la unidad de Logística y Operaciones. (Se extiende la Res. N° 440/18)

**5. Contratación de dos Becarios de Administración y Contabilidad, para la Unidad de Logística y Operaciones.**

De acuerdo con el Acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de dos Becarios de Administración y Contabilidad, para la Unidad de Logística y Operaciones, se resuelve dar visto a la desestimación al cargo de Clara de Álava, y contratar en esta ocasión a Florencia Lancieri siguiendo el orden de prelación establecido, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res. N° 441/18)

**6. Convenio Marco de Colaboración entre la entidad certificadora European Quality Assurance (EQA) y la Universidad Tecnológica de Uruguay (UTEC).**

Se procede a la firma del Convenio Marco entre la entidad certificadora European Quality Assurance (EQA) y la UTEC, con el objetivo de establecer unos cauces para la realización en común de actividades de asesoramiento, investigación, formación o cualquier otro tipo que redunden en beneficio de ambas partes, especialmente dentro del ámbito de la I+D+I.

**7. Convenio de Complementación Docente con la empresa QIRON EDUCATION LTDA.**

Se procede a la firma del Convenio de Complementación Docente con la empresa QIRON EDUCATION LTDA, para la prestación de servicios de apoyo docente para la aplicación de herramientas orientadas al aprendizaje basado en las problemáticas en el área de Robótica, para la carrera Ingeniería Mecatrónica.

**8. Viaje a Santa Fe de docentes y estudiantes de la Carrera de Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera (TMSPL).**

Se resuelve autorizar la participación del Coordinador de la carrera de Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera, Juan Manuel Ramos, a los docentes: Verónica Uricarriet, Alicia Felix, Gustavo Garcia, Cecilia Prieto y Lucas Soria, los docentes de UTU: Osvaldo Martino y Guillermo Canova, el veterinario de UTU Javier Paniza y 13 estudiantes de la carrera de TMSPL a realizar una visita al Tambo Robótico en la ciudad de Santa Fe, Argentina, del 29 de noviembre al 1° de Diciembre.

Se autoriza, -ad referendum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas-, el pago de traslado, seguro de viaje y viáticos sujetos a rendición de cuentas. (Se extiende la Res. N° 442/18)

**9. "Campus Party" – Evento de Innovación**

Se resuelve autorizar la participación del Docente Encargado de Fabricación Digital, Alejandro Ferreira y la Analista del Departamento de Programas Especiales, Florencia Palma, en el evento de Innovación "Campus Party", a realizarse los días 23 y 24 de noviembre en la ciudad de Misiones, Argentina.

Se autoriza, -ad referendum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas-, el pago de traslado aéreo, viáticos y seguro de viaje correspondiente, sujeto a rendición de cuentas. (Se extiende la Res N°443/18).

**10. Evaluación de Desempeño.**

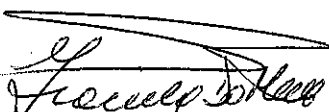
En virtud de los avances logrados en los intercambios mantenidos con la Asociación Nacional de Trabajadores de UTEC (ANTUTEC) y con organizaciones externas (Ex-Decano de Facultad de Ciencias, Direcciones de RRHH de CND y Plan Ceibal), el CDCp resuelve lo siguiente:

1. Trabajar en un régimen bipartito con las organizaciones gremiales de UTEC a los efectos de introducir ajustes al modelo de evaluación actual de UTEC. Se espera poder aprobar al 31 de marzo del 2019 los ajustes que surjan del régimen bipartito.

2. Pasar a un régimen de evaluación anual que se realizará con el modelo de evaluación ajustado al 1° de octubre del año 2019.

3. Hasta octubre del 2019, se realizaran evaluaciones en régimen semestral, una al 31 de diciembre del 2018 y otra al 1 de julio del 2019, a los efectos de que ningún funcionario vea perjudicado su oportunidad de presupuestación, en caso de que ésta dependa de la evaluación de desempeño.

4. Las evaluaciones semestrales mencionadas en el párrafo anterior se realizarán con el sistema de evaluación vigente a la fecha.



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Ing. Agr. Pablo Chilibroste  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica